



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 253/2026	2026-81-1330-01564	N.º 21/2026	02/09/26

VISTO: El expediente 2026-81-1330-01564, relacionado con la solicitud de apoyo para la realización de la 7.ª edición del Festibarrío, organizada por el Centro Juvenil Montes.

RESULTANDO : Que se propone la realización de una nueva edición del Festibarrío, iniciativa que tiene como objetivo generar un espacio de encuentro, integración y participación comunitaria, convocando a las familias de los adolescentes que participan del Centro Juvenil, vecinos y vecinas del barrio y diferentes actores institucionales de la zona.

CONSIDERANDO I: Que es necesario apoyar la realización de esta instancia comunitaria, entendiendo que contribuye al fortalecimiento de los vínculos entre las familias, adolescentes, vecinos e instituciones del territorio, promoviendo la participación y el desarrollo comunitario.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene Rupe activo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 3 de agosto, realizado por el referente presupuestal Christian López.

CONSIDERANDO IV: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 5 Fortalecimiento Social y Cultural en Ciudad de la Costa

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 21 de fecha 2 de setiembre de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **DECLARAR** de interés municipal a 7a Edición del Festibarrío organizado por el Centro de Jóvenes de Montes a realizarse el 19 de setiembre de 14 a 18 hs
2. **APROBAR** el gasto de hasta \$2.550 (pesos uruguayos dos mil quinientos cincuenta) a la empresa Saquieres Uturbey, Pablo Julián Rut: 217644850016 por concepto de contratación de 3 horas de publicidad rodante.
3. **APOYAR** la realización de la 7.ª edición del Festibarrío, sujeto a las disponibilidades y coordinaciones correspondientes, mediante los recursos y servicios solicitados al Gobierno
4. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
5. Cumplido comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa